



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL PSICÓLOGO

Condiciones Edilicias

- Tener al menos una ventana que posibilite que el aire circule y ventilar adecuadamente entre pacientes.
- Citar a los pacientes con una distancia de horario de modo que no se crucen ni se junten en el espacio de atención ni de espera.
- No utilizar consultorios que estén dentro de edificios o que tengan zonas de uso común con otras personas.
- No compartir horario de atención con otros profesionales de la salud.

Condiciones de higiene sugeridas:

- No saludar al paciente de ningún modo que implique contacto físico.
- Evitar que el paciente toque picaportes u objetos.
- Desinfectar la silla antes y después de cada atención. La silla deberá ser plástica, para que la desinfección sea efectiva.
- Disponer de un espacio de lavado de manos, jabón y toallas de papel; además de alcohol en gel o alcohol al 70-30% en spray.
- Lavarse frecuentemente y de forma correcta las manos con agua y abundante jabón.
- Atender respetando la distancia mínima de un metro y medio o dos con el paciente.
- Utilizar barbijo o tapaboca -paciente y profesional tratante- durante todo el proceso de la entrevista.
- Toser o estornudar sobre el pliegue del codo.
- Higienizar el espacio de atención siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud antes y después de la jornada laboral.
- Publicar a la vista de las personas que ingresen al consultorio estas recomendaciones.

Consideraciones respecto a horarios y momentos de atención sugeridos:

- Adecuar los horarios de atención a las disposiciones del Municipio.
- Respetar las normas que nuestro municipio establece y establezca en relación a la circulación de las personas en la vía pública.
- Excepcionar situaciones que requieran la atención de urgencias (riesgo de vida del paciente o de terceros).
- Circular, cada psicólogo, con el carnet de matrícula profesional que lo acredita como profesional de salud.
- Extender al paciente un certificado que acredite la atención que recibe para tener consigo en el traslado de ida y vuelta a su hogar, especificando día y horario del turno además de la dirección del consultorio, con firma y sello del psicólogo tratante.

Consideraciones de riesgo sugeridas:

- Recomendar al paciente que, previo a asistir a la consulta, evalúe si presenta alguna sintomatología compatible con COVID-19 (tos, fiebre, dificultad para respirar) y en caso de ser así no concurrir al consultorio y llamar a los teléfonos detallados en este documento.
- No atender de manera presencial en consultorio niños menores de 12 años, ni pacientes mayores de 60 años; como tampoco pacientes considerados de riesgo (enfermedades crónicas prevalentes, embarazadas, etc.). **SALVO QUE ESTOS SE ENCUENTREN EN RIESGO PSÍQUICO Y HAYAN SIDO PACIENTES PREVIAMENTE.** Los casos de urgencias que surjan en el marco de la pandemia pueden ser abordados mediante el Servicio de Salud Mental Municipal.
- El profesional psicólogo no podrá atender en condiciones propias de salud que sean consideradas de riesgo o que supongan algún tipo de riesgo para el paciente.